

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4618442 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

25 SEP 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 5448

SANTIAGO, 25 SEP 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Lubna ABDULKHALEK , RUN: 22.594.167-K, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
2. Don Saleh AL-HIJAIZI , RUN: 22.594.159-9, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
3. Don Ahmad HAMLAWI , RUN: 22.594.153-K, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.
4. Doña Dina SAIDI , RUN: 22.594.157-2, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en CALERA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Rodrigo Peñailillo Briceño
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LCP/RSD/DIR
[2525] 17/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6984147